

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Méndez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se adelanta, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 16 DE ABRIL DE 1875.

Número 2110.

EL VAPOR ESPAÑOL

PASAJES,

saldrá de este puerto el 24 del actual, para Cádiz, Puerto-Rico y Habana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.—A LOS PADRES A LAS AUTORIDADES.—Influencia de la instrucción primaria en la política de los Estados.

POR M. H.

Este folleto que tan buena acogida ha merecido por parte de los profesores del ramo y de las personas amantes de la instrucción popular, se halla de venta al precio de 2 rs. ejemplar en las librerías de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1, y en la de D. José Gossart, núm. 30 y 32.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta del aliento, de los bronquios de la vejiga, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.

Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la

salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunelero, presbítero, Cura núm. 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de un consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Courmes (Alpes Marítimos), Julio 1871.

Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.—Mey frat, presbítero.

Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. 4 Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritación.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Vinos superiores de Burdeos y Cognac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Aviso.—Cacaos superiores de Socosuco y flor de Caracas.

Se han recibido y se expenden al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Exportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista-Alegre espumoso y Cognac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

NOTICIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

—

(Conclusion.)

La adhesión de Alsina al partido avellanista, que en un principio se creyó fuese desinteresada, va demostrando hoy

por los hechos de que solo se llevó á cabo á fin de derrotar al general Mitre en los comicios, reservándose el derecho de ser el verdadero gobernante del país á la sombra de Avellaneda, que cayó en la trampa; así es que desde los primeros días, Alsina se apoderó del ministerio de la Guerra, sin que los esfuerzos del presidente sean suficientes para hacerle dejar la poltrona. Esto ha dado lugar á graves desavenencias entre el presidente de la república y su ministro, desavenencias que se temen se trasluzcan en hechos que den por resultado la caída de Avellaneda y la elección de Alsina por medio de un golpe de mano, golpe fácil de verificar si se atiende á que Avellaneda no goza de simpatías en la capital, y Mitre con los jefes de su partido se halla en los calabozos sujeto á un consejo de guerra que nunca concluye, por convenir así á las miras particulares de Alsina, único jefe hoy por hoy de los destinos de la república, pudiendo afirmarse que Avellaneda reina y Alsina gobierna.

La cuestión religiosa, suscitada imprudentemente por el arzobispo, ha dado lugar aquí como en el Brasil á escenas sangrientas comparables con la Comuna, pues el asesinato y el petróleo han ejercido su misión destructora, como hicieron en París durante aquellos días de triste recuerdo.

A consecuencia de una impolítica pastoral dirigida por el prelado de esta ciudad con tendencias favorables á los jesuitas, se organizó un meeting popular el día 28 de febrero á fin de protestar contra la pastoral y el entronizamiento en el país de la Orden de San Ignacio, y después de los discursos del caso enardecido los espíritus del populacho, que en gran masa acudió á la manifestación, se lanzó éste como horda feroz sobre el palacio arzobispal, rompiendo y derribando cuanto á su paso encontró, y hubiera sido, sin duda alguna, víctima el arzobispo de la ferocidad popular si hubiera dado con él dentro de palacio; pero previendo las escenas que tendrían lugar ese día, había salido al campo la víspera, evitando esta huida el que la católica república Argentina presenciara un segundo episodio de los fusilamientos de París por los comunistas.

No saciadas las turbas de derribar cuanto encontraron en el palacio arzobispal, recorrieron la ciudad en número de ocho á diez mil personas al grito de ¡muera los jesuitas! muera el arzobispo! hasta llegar al magnífico colegio que esta orden tenía en esta ciudad. Allí se lanzaron á toda clase de crímenes, asesinaron á los jesuitas que se interpusieron á su paso, robando y saqueando cuanto encontraron; formaron una hoguera en la mitad de la calle con lo mas precioso del colegio, siendo pasto de las llamas santos, reliquias, ornamentos de Iglesia y cuadros de gran valor, concluyendo el drama con prender fuego al magnífico edificio, sin que las autoridades se dieran por entendidas hasta que todo fuese reducido á escombros. Los jesuitas que milagrosamente

pudieron salvarse de la furia popular, saltaron la tapia llenos de heridas y contusiones, y fueron recogidos por las almas caritativas que, esponiendo sus vidas, se interpusieron heroicamente entre los incendiarios y sus víctimas. Las pérdidas originadas en esta jornada se calculan en 10 millones de pesos.

La parte sensata de la población ha reprobado estos actos de vandalismo, en los que tomaron parte individuos de todas las nacionalidades, y á nosotros los españoles nos cabe el sentimiento de haber visto al frente de las turbas la gloriosa bandera de oro y grana, tremolada por personas que no guardan el menor respeto á la patria, toda vez que su símbolo es llevado impunemente á presenciar crímenes que la humanidad y la civilización condenan.

No dejaré pasar esta oportunidad para conocimiento de quien corresponda, cuán plausible sería que el gobierno de S. M. recomendara á sus representantes en el extranjero solicitaran de los respectivos gobiernos junto á los cuales se hallen acreditados, prohiban terminantemente á los particulares el uso de la bandera de su país en actos que no sean oficiales ó no fueran previamente autorizados para ello por el representante respectivo, pues de este modo se evitarían actos como los que acabo de citar, que arrastran en pos de sí el mas grosero ultraje al país, cuya bandera es llevada á presenciar crímenes de aquella especie, así como el atropello que pudiera cometerse al querer cualquier quidam ser amparado con colocar la bandera al frente de su casa, como ha sucedido con frecuencia, originando reclamaciones mas ó menos fundadas.

El lúgubre aspecto que este país presenta hoy á los ojos del hombre pensador, contribuye á que la gente se halle en una sorda inquietud, temiendo que los sucesos que se desarrollan sean el preludio de grandes males que amagan á la antes floreciente república, y la terrible crisis comercial por que estamos atravesando no reconoce otras causas que el abandono de la administración pública y los temores de próximas revueltas que se prevén, y que, á no dudarlo, han de venir con el ímpetu de los grandes huracanes, arrastrando en pos de sí cuanto se halla fundado, si embozándose antes los hombres públicos con el manto de patriotismo, ante el peligro común, no vuelven su vista hacia el verdadero horizonte que los ha de salvar.

La república oriental del Uruguay está pasando también en estos momentos por una epidemia digámoslo así, político-comercial. Por la soberana voluntad de 25 soldados fué derrocado, há ya un mes, el gobierno de Ellauri, que gozaba de simpatías en el país, y sustituido por D. Pedro Varela, quien, bajo el supuesto de que se conspiraba, prendió hace pocas noches á los primeros personajes de Montevideo, en número de unos veinte, y sin mas apelación los ha embarcado á bordo de un buque de vela fletado al efecto, escoltados por sesenta hombres,

al mando de un coronel, con destino á la isla de Cuba. Esta liberal medida, que no he visto estampada en ningún Código republicano, ha llenado de consternación á la sociedad de Montevideo, y cada cual busca un punto donde refugiarse fuera de su país, á fin de salvarse de estos espasmódicos republicanos.

Bueno sería que el gobierno español hiciera comprender al oriental que la isla de Cuba no es un territorio del cual puede disponer este gobierno á su capricho y antojo enviando allá presos escoltados por soldados de línea, á los que no simpatizan con la política militante; pues si desde el primer caso no se corta de raíz este abuso, podrían los gobiernos americanos tomarlo como sistema, y llevar sus presidiarios á nuestras Antillas, aumentando el número de los enemigos de España con que cuenta la isla de Cuba. Del mismo modo que hoy dispone de ella la república oriental, puede hacerlo mañana el Brasil, Chile, Perú, Méjico y la república Argentina, enviando, bajo el nombre de desterrados políticos, filibusteros simpáticos á los maniguas.

El estado comercial de estos países se resiente mortalmente á causa de estos vivienes políticos, y pasan de centenares las casas de comercio que han quebrado en los últimos seis meses, contándose entre ellas las principales del país. La buena fé comercial, que ha sido puesta en duda por los que tienen algo que perder, ha contribuido á que el crédito se retraiga por completo en plaza, y es difícilísimo hallar dinero para ninguna especulación á menor tipo del 2 por 100 mensual ó 24 por 100 al año con muy buenas firmas.

Este estado de cosas contribuye á que toda transacción esté paralizada y que el desgraciado emigrante que aquí llega le sea hoy sumamente difícil encontrar donde ocuparse. Con este motivo se vé, de algunos meses á esta parte, que salen de las repúblicas del Plata miles de emigrantes con destino al Brasil, Chile y Méjico. Si bien en mejores épocas ha encontrado el obrero español hospitalidad y alguna fortuna en estas Américas, bueno será que la prensa española se ocupe en hacer comprender á esa corriente de emigración las fatales circunstancias por que están atravesando estos países y las vicisitudes á que se esponen los que se lancen á ciegas en busca de una Jauja imaginaria.

Suyo atento seguro servidor que su mano besa.—El Corresponsal.

(La Epoca.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

17

con mencionar entre los Gobernadores al Duque de Alba, á D. Juan de Austria, al Duque de Parma y al Conde de Fuentes, cuyos nombres bien conocidos son compendio de los talentos y virtudes militares mas celebradas por la fama, y á su lado entre los cabos principales á Sancho Dávila, á D. Fadrique de Toledo, á Cristóbal de Mondragon, á Francisco Verdugo, á Hernán Tello de Portocarrero, al mismo don Carlos Coloma y á otros, en cuyos triunfos se funda la altivez española para consolarlos de posteriores desdichas; y de ellos quedó ciertamente tal memoria en el teatro de sus hazañas, que apenas hay allí lugar que no hicieran célebre las victorias ilustres de los españoles. Como pudo acontecer que de estas últimas no se sacara mayor fruto, es el enigma que para enseñanza de generaciones futuras procura descifrar la historia, y entre las causas que pudieran alegarse me reduciré á hacer de las principales breve reseña.

Como si la misma naturaleza hubiese querido señalar á los combatientes un límite, repartiendo entre ellos los elementos, sucedió que sostuvieron los españoles desde el principio la superioridad de sus armas en los encuentros y batallas terrestres mientras que llevando la mar fama de variable competencia con la fortuna, fueron casi siempre, tanto la una como la otra, constantes en favorecer á los holandeses cuando hubo encuentros entre unas y otras naves. Así es que cuantas veces habían intentado los partidarios y amigos del Príncipe de Orange, desde las fronteras de Francia ó de Alemania donde los habían

16

DISCURSOS ACADEMICOS.

No debo pasar adelante en la relacion de la vida y acciones del personaje á quien he consagrado mi discurso, sin hacerme cargo de una duda que naturalmente ocurre á los que leen con reflexión nuestras campañas de Flandes. ¿Cómo es que siendo por aquel tiempo el Rey de España el mas poderoso de los Monarcas de Europa, sin duda alguna, y añadiré del mundo, pudieron hacerle frente por tanto tiempo algunas provincias rebeldes del escasísimo territorio, donde se sustentaba á los principios con trabajo una población que ni era rica ni numerosa, en tierras unas veces hurtadas, otras disputadas al mar con afán continuo? Creo la dificultad de punto al considerar la calidad de los Generales, de los cabos, de los soldados á quienes la defensa de la causa española estuvo encomendada; pues si de los soldados se habla, faltan palabras para encarecer la firmeza de su ánimo, la bizarría de sus acciones, el sufrimiento y la destreza militar de que dieron muestras, por confesion unánime de los historiadores, sin excluir á los mas prevenidos y adversos. Y si bien los españoles eran nervio principal de aquellos ejércitos, aunque cortos en número, tambien es cierto que peleaban á su lado adoctrinados con el ejemplo, alentados con la emulacion y gobernados por buenos caudillos un número razonable, para lo que se usaba en aquel tiempo de cuerpos auxiliares alemanes altos y bajos, valones y borgoñones siempre, y á veces tambien de otras naciones, como suizos ó irlandeses.

En cuanto á los Generales, si bien fuera larga obra enumerar sus hechos, se ahórran palabras solo

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

13

vamente la vanguardia y la rotaguardia en la poco feliz empresa del socorro de Amiens, acerca de cuya mala disposicion y de las causas que la malograron dejó escrita extensa relacion en su libro, sin quedarse corto en la expresion de su censura y enojo aunque fueron siempre estrechos los vínculos de gratitud que le unieron al Archiduque Alberto, guiado en aquella ocasion por inhábiles consejeros. Fué esta empresa materia de varios discursos en España, en Flandes y en toda Europa, por haber sido la sorpresa y defensa de Amiens hasta el día de su muerte hazaña muy justamente ponderada de Hernán Tellez Portocarrero, causa de suma alegría en Madrid y Bruselas y de consternacion en París, así como fué el asedio el más célebre de aquellos tiempos, segun Coloma, y uno de los más gloriosos para los españoles, que por espacio de seis meses defendieron bizarramente la plaza, concurriendo la circunstancia de ser aquel suceso el último de graves consecuencias ántes de las paces de Vervins, poco después ajustadas; y aunque no me propongo en esta ocasion investigar las causas verdaderas de que no fuera mejor dispuesto el socorro, baste decir que no contribuyó poco á ello el haberse agotado las provisiones y recursos enviados desde Madrid á los dos Archiduces Ernesto y Alberto, y que fueron de tanta ayuda para el Conde de Fuentes. Pero á causa de la famosa medida adoptada en Madrid por el mes de Noviembre de 1596, á la cual se dió por excelencia el nombre de Decreto (como ya lo habían llevado otras dos análogas de 1560 y 1576, aunque aquella última fué la

Alicante, 16 Abril 1875.

ESTAMOS CONFORMES.

Con verdadera satisfacción vemos que aquellos de nuestros compatriotas que se interesan por el mejoramiento de sus respectivas localidades, se fijan en las indicaciones que nosotros hacemos de vez en cuando, encaminadas á manifestar los medios más á propósito para impulsar el progreso material del país que nos ha visto nacer, progreso que es el que constituye el verdadero bienestar de los pueblos.

Días pasados dedicamos algunos artículos á probar el gran incremento que va tomando el cultivo de la naranja en varios puntos de esta provincia, y la conveniencia de generalizar la plantación de esos árboles frutales que tan perfectamente se aclimatan en toda la latitud que comprende nuestro territorio, y cuyo fruto tiene tan fácil salida y alcanza tan altos precios en los mercados extranjeros, lo cual hace que constituya una de las cosechas más pingües de nuestros territorios.

Conviene en lo que acerca de este particular dijimos, y deseando que nuestra teoría pueda llevarse á la práctica sin uno de los inconvenientes que por desgracia tiene en ciertos puntos, uno de nuestros suscritores de Nucia, población en cuyos campos circunvecinos se aclimatan perfectamente los naranjos, nos escribe la siguiente carta con cuyo contenido estamos enteramente conformes:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Después de saludarle paso á decirle, que si no se consigue la creación de la *Guardería rural*, organizada militarmente, todo cuanto bueno dice V. sobre agricultura en el periódico que tan acertadamente dirige, es predicar en desierto, pues poco importa que usted hable de las ventajas que reporta el cultivo del naranjo, cuando yo que me he dedicado con fé á ese cultivo, estoy casi resuelto á arrancar unos trescientos de esos árboles que tienen de cuatro á cinco años, y cuyas cosechas veo con frecuencia mermadas por no tener medios hábiles para defenderlas de ciertos merodeadores que me las disminuyen considerablemente.

En vista, pues, de ello, conveniría que escribiese V. una serie de artículos encaminados á demostrar á la Diputación provincial la urgente necesidad de crear esa *Guar-*

dería rural que tantas ventajas reportaría á la agricultura; y que insistiese recomendando la instrucción de los labradores, por cuyos medios podrían alcanzarse los altos fines que se propone.

Con este motivo, etc.»

En efecto, tiene razón nuestro ilustrado suscriptor de Nucia, y puesto que el Gobierno ha legislado ya acerca de la Guardia rural, y cuando otras provincias la han establecido con grandes ventajas para toda la población agricultora de ellas, sería muy conveniente que desde luego se ocupase la Diputación provincial de un asunto de tan inmensa trascendencia, pues como se dice con harta razón en la carta que hemos copiado, no es posible que los labradores se entreguen con toda confianza al cultivo y mejoramiento de sus predios, si no tienen la seguridad de hallar recompensados sus afanes con el disfrute de sus cosechas, sin esas mermas que pueden evitarse con el establecimiento de una Guardia rural bien organizada.

No dudamos, pues, que tomando en consideración estas indicaciones, la corporación provincial, siguiendo el ejemplo de las de otras provincias, abordará de frente una cuestión que no puede ser desatendida, pues de ella depende la seguridad de los campos y por tanto los resultados positivos de las cosechas, cuando estas no han sido combatidas por la naturaleza.

Por orden de la dirección general de Correos y Telégrafos, de 14 de los corrientes, se ha dispuesto que el oficial segundo de la estación de Játiva D. Manuel Coronel y Molina, pase á continuar sus servicios á la estación de esta capital.

El benemérito cuerpo de la guardia civil sigue prestando en esta provincia los más relevantes servicios en todos conceptos. Por el alférez de la sección de Elche, don Matías Segarra, y por el cabo del mismo puesto Pascual Sales, han sido capturados el 14 del actual tres prófugos correspondientes uno de ellos á la reserva del año último y los otros dos al presente reemplazo.

En el término de Catral, han sido ocupadas también por la guardia civil varias armas de fuego prohibidas que se hallaban en poder de algunos habitantes de aquel término.

La Sociedad de Seguros contra incendios á prima fija *La Unión*, establecida en Madrid, ha indemnizado

ya el siniestro que tuvo lugar en una casa sita en el término de Denia, en el mes de Diciembre.

Estos ejemplos son los que mejor demuestran la conveniencia del seguro, y explican el crédito que ha adquirido *La Unión* en los quince años que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Manuel Romero, residente en Alicante, dá cuantos informes se deseen sobre las condiciones.

Ayer jueves empezó en el Ateneo de Madrid la discusión del siguiente tema: ¿Hay concordancia ó desacuerdo entre los deberes que la Iglesia católica impone á sus fieles, y los que el Estado exige de sus súbditos? Esta discusión excita mucho interés en el público, y parece que tomarán parte en ella muy distinguidos oradores.

Después de constantes y laboriosas tareas ha terminado el examen del proyecto de amillaramientos de la comisión de entendidos funcionarios nombrada al efecto por el ministerio de Hacienda. Por su parte el instituto geográfico que dirige una eminencia científica, y la sociedad Económica Matritense, trabajan en sus respectivas esferas para dotar á este país de los medios fáciles y prácticos de averiguar la verdadera riqueza imponible, base capitalísima para una justa y equitativa tributación. Creemos, como uno de nuestros colegas, que el consejo de Estado entenderá en los varios proyectos que se han discutido, porque la materia es de gran importancia para la Hacienda, para la propiedad y para los contribuyentes.

El gobierno recibió el martes por la tarde un despacho telegráfico de Constantinopla, dando cuenta de que un delegado de la embajada de Turquía en París, llegará dentro de pocos días á esta corte con la contestación del sultán á la carta oficial que se le dirigió, participándole el advenimiento de S. M. al trono de España.

Ha vuelto á suscitarse la cuestión de si deben ser incompatibles los cargos de secretarios de las juntas provinciales de agricultura, en las localidades de donde son naturales ó tienen propiedades y parientes, pero aun no ha resuelto nada sobre el particular el señor ministro de Fomento.

La *Epoca* consigna que la deuda contraída durante 10 años, ó sea desde 1823 á 1833, por el último gobierno absoluto, ascendió á 7115 millones de reales nominales. También manifiesta en un curioso artículo que la deuda en tiempo de Carlos III importaba 2064 millo-

nes de reales, en el reinado de Carlos IV, 7294; en el de Fernando VII, año de 1823, 17112; en 1868, 23000; y en 1.º de Enero de 1874, 31000.

NOTICIAS GENERALES.

Los cónsules franceses residentes en España, han recibido de su Gobierno orden para alistar á todos los súbditos de aquel país establecidos en nuestro territorio que se hallan comprendidos en el llamamiento de soldados.

El 13 á última hora fué levantada la suspensión que había sido impuesta á *La Correspondencia de España*, continuando la de *La Correspondencia de la Mañana*, que es un periódico completamente distinto de aquel.

El Sr. Silvela, subsecretario del ministerio de la Gobernación, ha comenzado á hacer uso de la licencia que le ha sido concedida.

Del despacho de la subsecretaría se ha encargado el director de administración Sr. Alzugaray.

El gobierno no se ha ocupado de la cuestión de Cortes, á pesar de la indicación que hace un periódico, ni creemos que se ocupe por ahora de ese asunto.

El comité de tenedores españoles de cupones exteriores, ha acordado protestar de los acuerdos del de Londres, y no reconocerlos.

El día 3 de mayo próximo se pondrán en circulación por el Banco de España los nuevos billetes de 100, 500 y 1.000 pesetas, estando para llegar otra emisión de Londres, que cuesta al establecimiento, según nuestros informes 60.000 duros.

El miércoles llegaron á Madrid de Albacete cinco millones y medio con destino al Tesoro.

Ha salido de Madrid para Sevilla el coronel Sr. Plasencia, inventor de los cañones de su nombre, donde se pondrá al frente de la fábrica de proyectiles de aquella capital.—(Oficial).

Se ha concedido el regreso á la Península al brigadier D. Andrés Lopez de la Vega.

Con objeto de elevar á plenario la apelación interpuesta contra el auto de prisión, por los individuos complicados en el asesinato del general Prim, se está sacando un testimonio de aquel voluminoso proceso, que cuenta hasta la fecha 14.000 folios.

El miércoles volvió á reaparecer nuestro colega *El Correo de España*.

Han quedado hechos todos los nombramientos de secretarios de las juntas provinciales de agricultura que se hallaban vacantes.

El vicario de Irún Sr. Rezola, detenido y maltratado por los mal llamados defensores de la religión, hallándose cumpliendo con su sagrado ministerio, ha sido conducido á Aya.

El señor marqués de Salamanca en su viaje de París á Madrid, se ha detenido en Bayona para saludar á D. Ramon Cabrera.

Ha sido botado al agua el cañonero *Cocodrilo*, y se está alistando para ir á Sevilla á montar sus máquinas.

El miércoles por la tarde visitaron al ministro de la Guerra los generales Llauch, Lopez Dominguez y Socias.

Ha sido suspendido por un mes nuestro colega *El Pabellón Nacional*. Lo sentimos.

El ministro plenipotenciario de España en Viena, señor duque de Tetuan,

ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III.

En Madrid se decía el miércoles, que ayer jueves debió regresar de Andalucía á ir á pasar otra temporada en la Granja el señor duque de la Torre.

El Sr. Polo, hermano político del general Cabrera, ha llegado á Madrid, y parece que ha visitado á algunos personajes políticos, presentándose también al señor ministro de la Guerra.

Los carlistas del Norte se han visto obligados á disminuir sus raciones de carne y tocino que empieza á faltarles como asimismo el vino, lo cual no ha sido muy del agrado de los voluntarios.

El almirantazgo inglés ha ordenado á los buques de la armada del Reino Unido que hagan los saludos de ordenanza á la bandera monárquica de España.

El señor ministro de Estado se halla ligeramente indisputado.

Aseguran los amigos del Sr. Castelar que éste publicará en los periódicos extranjeros algunas correspondencias interesantes, que han de llamar mucho la atención del mundo político.

Ha vuelto á aparecer nuestro colega *La España Católica*.

El ex-diputado Sr. Salvany acompañando en su viaje al Sr. Castelar, que como hemos anunciado ya, salió el martes por la noche de Madrid con dirección á Roma.

En el mismo tren y con dirección á Cartagena salieron también los ex-diputados Sres. Prefumo y Solier.

Se ha reunido en Murcia una comisión con objeto de procurar recursos con que atender á la extinción de la langosta.

Por el ministerio de Fomento se ha pasado una circular á los rectores de las universidades, en avigilancia de los catedráticos que han jurado la Constitución de 1869, y para que al mismo tiempo manifesten si se han presentado ó no á desempeñar sus cátedras los que estaban usando de licencia.

El miércoles quedó en la bolsa 3 por 100 interior, 17-30.

El martes último se inauguró en Sidney una Exposición internacional, en la que no tiene España representación alguna.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del miércoles, publica las siguientes noticias de la guerra:

«*Provincias Vascongadas*.—El comandante general de Vizcaya, en despacho fechado á las ocho de la mañana de ayer, participa que á las cinco de la madrugada fué ocupado por nuestras tropas el fuerte de Aspe.

El enemigo al huir prendió fuego á los alojamientos, abandonando el cañón de á 16 que tenía el fuerte. Se han encontrado dos muertos. En despachos posteriores anuncia la misma autoridad que se había logrado dominar el incendio, y que las obras de defensa, que habían sufrido poco, se están restableciendo rápidamente.

En caseríos cercanos se han recogido cuatro heridos nuestros, habiéndose encontrado además municiones de cañón y fusil de las extraídas.

Se instruye con toda actividad la correspondiente sumaria en averiguación de las causas que motivaron la sorpresa del fuerte de Aspe.»

Según telegrama del capitán general interino de Cataluña, recibido el miércoles en el ministerio de la Guerra, el comandante militar de Amposta hizo

más sonada), suspendidos los pagos, rotos los asientos y retirados los resguardos á los hombres de negocios, ocurrió el gran desastre de las quiebras de Amberes, desapareció el crédito al propio tiempo que se había agotado el dinero cuando más se necesitaba para levantar los regimientos de alemanes y hacerlos bajar á sus plazas de armas: también escaseó para los valones, aunque era gente más á mano y barata, y faltó para los 4.000 italianos que tenía levantados D. Alfonso Dávalos en el Estado de Milan.

Sucedió, pues, en virtud de duras leyes que gobiernan al mundo con más rigor cada día que pasa, que por causas al parecer subalternas y prosáicas fué estéril heroísmo el de Hernán Tellez, y asimismo el denuesto de los españoles que defendían á Amiens, y la resolución de los que acompañaban al Archiduque Alberto, entre ellos Coloma, á quien entonces favoreció doblemente la suerte, primero en que no le alcanzara culpa de los malos consejos que dieron otros cabos principales al Archiduque Alberto, y luego en que sus soldados no tomaron parte en los motines que de allí á poco ocurrieron. Porque así como arde un reguero de pólvora, ó como corre la enfermedad de pueblo en pueblo por una región apostada, así cundió el mal de la indisciplina que había comenzado en Calais y llegó á extenderse por todos los presidios españoles, no sólo de Picardía, sino hasta Blavet, en las costas de Bretaña, y luego en Flandes y Brante y otras provincias hasta Gueldres. Mas parece que algunos Capitanes, gente particular y aun soldados del excelente tercio de Co-

loma, sirvieron de dique contra el torrente, é impidieron que saliesen los alterados con su intento en la Sas de Gante y en Cambray, que no fué poco siendo tal como era la desesperación de aquella milicia por faltarle largo tiempo sus pagas.

De las guerras á que asistió entonces D. Carlos, fueron las últimas las de 1598 y 1599, después de haberse ajustado las paces con Francia y de haber casado la infanta doña Isabel Clara Eugenia con el Archiduque Alberto, á quienes hizo donación Felipe II de los Estados de Flandes. No fué corta la parte que le tocó de trabajo y de honra en el asedio de Reimberg, cuya rendición fué el más disputado y mejor fruto de las postreras campañas del siglo XVI, así como el año siguiente en los repetidos y sangrientos encuentros á que dió lugar dentro de la isla de Bommel el sitio de la plaza del mismo nombre, empresa poco importante si se miran los resultados reducidos á ganar el castillo de Cervecoeur, y á construir el de San Andrés, que no había de ser posible guardar por largo tiempo; pero de recuerdo imperecedero para los españoles si se atiende á las acciones de arrojo de que fueron testigos el fuerte de Durango y las orillas del Waal y del Mosa. Asistió D. Carlos con su tercio y con otras tropas que estaban bajo su mando á los puestos de peligro y á los consejos de guerra con el dictamen de su prudencia y de su pericia, y tiempo era ya entonces de que descansase al cabo de cerca de 20 años de servicios militares, 12 de ellos en las penosas contiendas de Flandes, de donde salió á mediados del siguiente, que fué el último de aquel agitado siglo, para ir á gobernar el Ampurdán.

acogido, invadir con tropas aguerridas y numerosas los Estados que gobernaba el Duque de Alba, otras tantas había logrado este célebre General contenerlos con diestras maniobras, ó escarmentarlos con fáciles triunfos y obligarlos á volver vencidos á las tierras extrañas que les daban abrigo. Pero cuando un corto puñado de aventureros con unas cuantas frágiles naves pobladas de pobres pescadores y marineros de aquellas costas se apoderaron de la isla y fuerte de Brielle, á la entrada de Holanda en 1572, aunque pareció esta haber sido efímera victoria y leve conquista, con crecer luego y extenderse la insurrección, ya asieron una presa que nunca habían de soltar, sentando su planta en terreno que había de ser suyo para siempre, y todavía se celebra en el reino de los Países-Bajos el día en que se verificó aquel desembarco como aniversario de su independencia. Pero mediaba entre el Continente y el Océano como especie de incierto límite formado por aquellas provincias, á donde penetran brazos de mar tan prolongados como si fuesen ríos, por donde cruzan ríos tan anchos que apenas alcanzan la vista de la una á la otra orilla, con lagos ó mares internos, tan dilatados y profundos, que sirvieron de teatro á reñidas batallas navales, con playas tan mal resguardadas, que la industria incansable de los naturales se ejercita con incesante afán en levantar parapetos de arena que defiendan las tierras hurtadas al Océano contra el furor de las olas; y al creer que se ha llegado al sólido elemento, se encuentra una región cuando menos se espera interrumpida por esta;

en la madrugada del 13, una salida sorprendiendo en San Carlos de la Rápida a las partidas de Perez y Peiro, compuestas de 300 hombres, haciéndolas 11 muertos, varios heridos y siete prisioneros, cogiendo el caballo del jefe con mala y uniforme, efectos y armas. También se rescató al médico Sr. Pastor que iba a ser fusilado. Este hecho se ha llevado a cabo con solo 160 hombres de la guarnición de Amposta. (Oficial).

Segun telegrama del general en jefe del ejército del Norte, el martes por la noche regresó a Tafalla la brigada Aceitana, después de haber ahuyentado las facciones de Sangüesa, con los que sostuvo un largo tiroteo, haciéndolos algunos heridos, sin que por nuestra parte se haya tenido mas que un oficial herido levemente. (Oficial).

La facción Madraza que atacó el Burgo de Osma y fué rechazada, ha pedido a la población 25.000 duros, sobpena de fusilar los rehenes. Las autoridades han contestado que exigirían los 25.000 duros a los vecinos de opiniones carlistas. (Oficial).

El día 10, segun leemos en el *Diario Español*, llegó a Estella el pretendiente, habiéndosele preparado por aquel fanático vecindario una gran ovacion. Hubo repique de campanas, fuegos artificiales y para mejor solemnizar el suceso se soltó en las calles de la ciudad un toro de cuerda, que por mas señas causó algunas desgracias.

Reunida la guarnición en la esplanada que hay al principio de la carretera de Pamplona, dirigióse una aranga manifestándoles que en breve empezaría el enemigo el ataque de sus posiciones y que para entonces contaba con su no desmentido valor y abnegación. Terminada esta revista, llamó a su casa a Dorroneoro y le expuso la necesidad de allegar recursos, cuyas indicaciones no fueron, al parecer, muy bien recibidas por el titulado intendente general de D. Carlos.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos fecha 12, conmutando por la pena de cadena perpétua la de muerte impuesta a Gregorio Escolar Ayala por la audiencia de Albacete, con intervencion del jurado, en causa sobre asesinato; inculcando a Ramona Inarey y Perez del resto de la pena de 28 meses de prision correccional que le impuso la audiencia de Madrid en causa sobre atentado contra la autoridad; y a Manuel Navarro Palma del resto de la de 17 meses de prision correccional, tres de arresto mayor y 12 dias de arresto menor que le de Granada le impuso en causa sobre delitos frustrados de robo y disparo de arma de fuego y una falta incidental.

Real orden fecha 31 de marzo nombrando registrador de la propiedad de Archidona, de cuarta clase, con fianza de 2.125 pesetas, a D. Miguel Húe y Gutiérrez, que lo es de Colmenar.

Otra fecha 6 disponiendo a fin de que en los expedientes de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal consten circunstiadamente explicados los casos en que les está prohibido el ejercicio de sus cargos en determinadas localidades:

Artículo 1.º Los magistrados y jueces, tanto activos como cesantes, dirigirán al presidente de la audiencia en cuyo territorio residan declaracion firmada en que consten las localidades donde, al tenor del art. 117 de la ley provisio-

nal sobre organizacion del poder judicial, no puedan ejercer cargos judiciales, espresando el hecho que dé causa a la incompatibilidad. En los mismos términos lo participarán cuando se encuentren en alguno de los casos previstos en el art. 234 de la misma ley.

Iguals declaraciones dirirán al fiscal de la audiencia respectiva, para el cumplimiento de los artículos 772 y 830 de la referida ley, los funcionarios activos y cesantes del ministerio fiscal.

Art. 2.º Los presidentes y fiscales de las audiencias elevarán a este ministerio las declaraciones de que se hace mérito en el artículo anterior, informando lo que se les ofrezca y parezca acerca de su exactitud.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto fecha 13 disponiendo que el cuerpo de oficiales letrados de Hacienda dependa en cuanto a su organizacion y servicio de asesoria en las administraciones económicas, del asesor general de este ministerio, que será jefe superior del cuerpo, y que los oficiales letrados, en todo lo relativo al negociado de derechos reales y trasmision de bienes, dependan como hasta aquí de la direccion de Contribuciones.

Real orden fecha 13 disponiendo que el asesor general de este ministerio proceda a la convocatoria de las oposiciones a fin de proveer algunas vacantes en el cuerpo de oficiales letrados, para el 20 de mayo próximo, debiendo admitirse las solicitudes documentadas en el término de 30 dias a contar desde la publicacion de la convocatoria en la *Gaceta*.

Otra fecha 26 de marzo disponiendo de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado:

1.º Se consideran comerciantes para los efectos de la ley de papel sellado, y por lo tanto obligados a llevar el libro *Diario* para la contabilidad de su comercio, los súbditos nacionales y extranjeros que ejerzan en capitales de provincia ó en poblaciones mayores de 5.000 almas alguna de las industrias comprendidas en la primera y segunda tarifa porque se rige el impuesto industrial, de las que se expresan en la relacion adjunta.

2.º Quedan asimismo sujetas a dicha obligacion las industrias de la tarifa 3.ª que se expresan en la citada relacion, siempre que por si solas ó en union con otras satisfagan por cuota del Tesoro de 300 pesetas en adelante, sea cualquiera el número de vecinos de la localidad donde se hallen establecidas las fábricas ó talleres.

3.º Los mencionados libros podrán usarse en años sucesivos y diferentes; pero con la obligacion de hacer en ellos los asientos de cada año antes de finalizar el primer mes del siguiente.

4.º Se concede el plazo de quince dias desde la publicacion de la presente en la *Gaceta de Madrid* para que los comerciantes, industriales y fabricantes a que se refieren los anteriores artículos, presenten el libro *Diario* de sus operaciones en las administraciones económicas ó en las subalternas de sus respectivos distritos administrativos, cuyos jefes les expedirán en papel de oficio y sin retribucion alguna certificacion de tener reintegrado el importe de los sellos en el correspondiente papel de pagos al Estado.

5.º En ningun caso será permitido examinar el contenido de los libros que se presenten, limitándose la investigacion administrativa a cerciorarse de estar cumplidas estas disposiciones y debidamente reintegrado el sello de comercio a razon de 15 céntimos de peseta por cada hoja, sin perjuicio de sujetarse para el pago del impuesto de guerra a

lo establecido en la base 1.ª, Apéndice letra B, del presupuesto general de ingresos del corriente ejercicio.

6.º Trascurre dicho plazo, se impondrán a los que no presenten el certificado correspondiente las multas que como penalidad a los defraudadores establece el real decreto de 12 de setiembre de 1861.

Y 7.º Lo preceptuado en esta disposicion no exime de responsabilidad a los comerciantes contra quienes se haya instruido expediente de denuncia pero los que acrediten tener sellados sus libros anteriormente y satisfecho el sello de guerra podrán utilizarlos hasta su terminacion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 13, precedido de exposicion, disponiendo que los gastos de personal, material y manutencion de presos pobres que ocasionen los depósitos municipales serán costeados por los municipios respectivos, y los ayuntamientos quedan obligados a incluir en sus presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden separando por desobediencia a los catedráticos de la Universidad de Santiago D. Augusto Gonzalez de Linarees y D. Laureano Calderon y Arana, dándoles de baja en el escalafon del profesorado; debiendo comunicarse esta resolucion al rector de la Universidad para su cumplimiento y efectos oportunos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia americana.—Servicio continental.—Roma 13.—La Cámara y el Senado reanudaron sus sesiones ayer. La Cámara, por número insuficiente de diputados, trasladó la sesion al miércoles. El Senado prosigue la discusion del Código penal. El Papa recibió numerosas visitas y muchas diputaciones, con ocasion del aniversario de su regreso de Gaeta y la presentacion suya cuando el derrumbamiento de la iglesia de Santa Inés, en 1855. La princesa Margarita irá a Viena para el mes de junio.

Berlin 13.—El emperador de Rusia llegará el 9 de mayo, deteniéndose en esta capital tres dias. El rey de Suecia es esperado para el 25 tambien de mayo.

Bruselas 13.—Hoy tendrá lugar una interpelacion sobre la nota alemana.

Constantinopla 13.—El embajador alemán propone el arbitraje del emperador Guillermo en la cuestion de los ferro-carriles de Rumania. La Puerta desearia admitir la compañía francesa; pero Alemania y Austria protestan fundándose en el monopolio concedido al baron Hirsch.

Cairo 13.—Se asegura que el Khedive declaró inauguraria el nuevo sistema judicial.

Paris 13.—Dicese que el Parlamento italiano aprobó la convencion comercial sin esperar la decision de Francia.

Servicio continental.—San Sebastian 13 (una tarde).—El general Cabrera, acompañado de su señora, visitó ayer en San Juan de Luz el panteon construido para el general Prim.

Paris 9 (tres y 27 tarde).—A consecuencia de haberse aplacado en tanto las cuestiones alemanas, el duque de Decazes se dispone a salir de París y disfrutar algunos dias de descanso.

SECCION INDIFFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Mañana sábado, segun ha llegado a nuestras noticias, tendrá lugar el beneficio de la primera actriz de la compañía que actúa en nuestro coliseo, poniéndose en escena la obra que más ha llamado la atencion este año en los teatros de Madrid, debida a la pluma del distinguido poeta Sr. Echegaray, con el título de *La Esposa del Vengador*.

Si hubiéramos de adelantar como juicio crítico de la obra, los que hemos visto en la prensa de Madrid, la cual en su mayoria se ha ocupado de tan renombrada produccion, no podríamos menos que serla favorable; pero aguardamos con ansia verla puesta en escena en nuestro coliseo para juzgarla imparcialmente y por cuenta propia.

En el entretanto damos las gracias a la aplaudida artista doña Amalia Losada, que nos proporciona en la noche de su beneficio el espectáculo del drama nuevo *La Esposa del Vengador*.

Habiéndonos manifestado algunas personas que desearian se repitiese el magnífico drama *El Banguero*, que tan buen éxito obtuvo en la primera noche de su ejecucion, trasmitimos su insinuacion al señor director de escena por si considera oportuno atenderla.

Obra notable.—Hemos recibido el cuaderno tercero de la segunda edición de "Tratado de quimica inorgánica, aplicada a la medicina y especialmente a la farmacia," que acaba de publicar el doctor D. Rafael Saez y Palaacios.

Esta obra constará de dos magníficos tomos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel y esmerada impresion.

Esta nueva edición puede considerarse como una nueva obra, pues el autor la ha completamente reformado y considerablemente aumentado, y se publicará por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se han publicado los cuadernos 1.º, 2.º y 3.º

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

¿Qué bárbaros!—Los carlistas han encerrado en un calabozo del castillo del Collado al bajo de ópera Sr. Segarra que residía en San Mateo.

Del Charlvari.—D. Carlos se ha metido a fusilar sus soldados, sin duda para hacer creer que tiene muchos.

¿No es este el mismo procedimiento de esos negociantes que tiran el dinero por las ventanas para hacer pensar que son muy ricos, y aumentar de este modo su crédito? Convergamos en que el pretendiente es muy pretencioso. Si las últimas noticias son ciertas, se encuentra en una triste posición; va a llegar el momento en que se quede sin carlistas, porque a menos que no monte una máquina para fabricarlos, no le será posible reemplazar a los que la muerte y las defeciones hacen salir de sus filas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Asturias, de 381 ts., c. A. Píñol, de Gijón y escala, con 18 bultos a los señores Olibella y Haz, 1 a D. G. Carratalá, 100 a D. E. Campos, 1 a don M. Losada, 2 a D. F. Llobregat, 3 a D. G. Carol, 1 a D. R. Basabes, 10 a D. J. L. Raimundo, 389 a D. A. Terol é hijos, 101 a los señores Carey y compañía y 460 a D. F. Sote.
Balandra Clarita, de 58 ts., p. J. Lina, de Barcelona, con 150 sacos azufre, a D. J. Mas.
Laud Carolina, de 28 ts., p. L. Oliver, de Torrevieja, con 17.100 kils. sal a D. J. Mas.

Del extranjero.

Bergantín Gradit, de 204 ts., c. B. Maristury, de la Habana, con 1001 cajas de azúcar a la orden.
Bergantín Salvador, de 140 ts., c. E. Orta, de la Habana, con 600 cajas de azúcar a la orden.
Goleta francesa Tres Marias, de 79 ts., c. Sorred, de Marsella, con 720 carriles acero al señor Agente del ferro-carril.

DESPACHADOS.

Balandra San Antonio, de 92 ts., patron G. Zaragoza, para Barcelona, con efectos.
Laud San José, de 20 ts., p. M. Clares, para Torrevieja, con 30 sillares piedra.
Laud San Luis, de 59 ts., p. P. Felipe, para Cartagena, con efectos.
Laud Magdalena, de 28 ts., p. J. Buixades, para Arenys, con 300 sacos harina y 100 seras galena.
Berg. italiano Yola, de 537 ts., c. N. Martola, para Hamburgo, con efectos.
Vapor Asturias, de 381 ts., c. N. Píñol, para Tarragona y escala, con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy a las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 21 palmos.
Pared descubierta 119 idem.
De cieno 56 idem.
Entran 1 hila.
Salen la menos posible.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 12 de Abril de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Engracia, virgen y mártir.
SANTO DE MAÑANA.—La Beata Maria Ana de Jesús, virgen.

ALICANTE:

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucion primaria en sus tres grados: p.º rulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales; para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Aceite de hígado de Bacalao,

COMPLETAMENTE PURO.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifoidea, la puerperal, y las que previenen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes, prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños; de Islandia negro á 8 y 18 rs.; de Islandia blanco á 10 y 20, del Dr. Hogg á 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh á 34; el de Chevrier ferruginoso 20, de Arola 18. En el Laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileras, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, patacas, cartetas, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artículos

VACUNA.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Estraída directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Londres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna. Precio.—Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 0 reales.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canóngo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, soldéz y precios económicos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

